Ficha	TER080: Rehabilitación profunda de un edificio terciario existente
Código	TER080
Versión	V1.1
Sector	Terciario

# 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Rehabilitación profunda de un edificio existente del sector terciario.

## 2. REQUISITOS

La rehabilitación debe afectar simultáneamente a la envolve ne y, al menos, a una de las instalaciones térmicas (calefacción, agua canente sanitaria (ACS), refrigeración, climatización y/o iluminación) /o ruipro de bombeo, ventilación o torres de refrigeración.

### 3. CÁLCULO DE AHCRRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se mec á en érminos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo cor la se viience fórmula:

$$E_{TOTAL} = F_{p} \cdot (EF_{i_{||}} - EF_{f})$$

Donde:

Fp Const no de energía final anual del edificio antes kWh/año

Const no de energía final anual del edificio antes kWh/año

Const no de energía final anual del edificio kWh/año después de la actuación

Const no de energía final anual del edificio kWh/año después de la actuación

Const no de energía final anual del edificio kWh/año

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

# 4. RESULTADO DEL CÁLCULO

Fp	EFi	EFf	<b>AE</b> TOTAL	Di
D <sub>i</sub> Duración indic	cativa de la actuaci	ón²	años	
Fecha inicio actua	ción			
Fecha fin actuació	n		$\wedge$	
Representante del solicitante		9		
NIF/NIE v.PC				
Firma electrónica				

# 5. DOCUMENTACIÓN PAR/ JULTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACION / SI REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y mada or el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Factur s instricativas de la inversión realizada<sup>3</sup> que incluyan una descripción l'atallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha temica se loman datos para calcular el ahorro).
  - 1. Info. fotográfico del inmueble antes y después de la actuación.
  - 5. Cellicado suscrito por el director o responsable de la obra, incluyendo:
  - a) \_numeración y descripción de los elementos o equipos afectados
- b) Certificado/s de fin de obra o de puesta en funcionamiento de los ciementos y/o las instalaciones térmicas afectadas.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto, a criterio de la persona técnica responsable. Valor requerido para fines administrativos (no utilizado en el cálculo del ahorro de energía).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

- c) Los valores de las variables de la fórmula de cálculo de ahorro energético del apartado 3.
- 6. Copia de la puesta en funcionamiento de la instalación térmica sustituida reformada presentada en el registro habilitada por el órgano competente de comunidad autónoma.
- 7. Certificado de eficiencia energética del edificio<sup>4</sup>, correspondiente ε estad previo al inicio de la rehabilitación, con el justificante de registro.
- 8. Certificado de eficiencia energética del edificio, emitido tras actuación ejecutada, con justificante de registro, realizada con los mismos criterios y la misma herramienta informática que la utilizada para el curtificación de eficiencia energética previo.

3

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Para la elaboración del certificado se debe emplear una herramienta informática de las registradas como documentos reconocidos para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

#### **ANEXO I**

# Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorr de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	
Dirección postal de la instalación en que se ejecu i la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie da lor ฮนุน ำos	

2. Identificación del propieta o inicial del ahorro y del beneficiario

Propietario inicial del ahorre 2 (Nombre y apellidos / Razón social)	NIF/NIE	
Domicilio		
Teléfono		
Corre cleurónice		

En la caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario

ս 'ahorro, completar también la siguiente tabla:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

Beneficiario del				
ahorro <sup>3</sup>			NIF/NIE	
(Nombre y apellidos / Razón social)			INII /INIE	
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
3. Identificación del representante del propietario inicial del aho. a (a indicar únicamente en caso de representación)				
Representante				
(Nombre y apellidos / social)	Razón	1,	·".·/NIE	
Domicilio			•	
Teléfono				
Correo electrónico				
Ostentando poderes suficientes segú 1:  Poder Notarial de fecha				
	☐ Bono so	cial eléctrico para consumidores	vulnerables	
Perce, for de pono		cial eléctrico para consumidores		ros
(Selectionar las		cial eléctrico en riesgo de exclus	ión social	
∟`ciones que		cial de justicia energética		
con espondan)		cial térmico		
	⊔ ivinguno	de los anteriores		

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

# DECLARA RESPONSABLEMENTE

<ul> <li>□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administracion s internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención par la misma actuación.</li> <li>□ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones interconales,</li> </ul>
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subve .പഠ. par la misma
actuación, y en ese caso:
$\square$ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención $r$ ara $\square$ misma actuación.
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subvención dara la misma actuación.
☐ Está pendiente de resolución dicha a ruda o rubvención solicitada para
la misma actuación.
En todo caso, se deberán indicar 'o siç lientes datos para cada ayuda o subvención:
Denominación del programa de ayuda
Entidad u órgano gestor
Año
Disposición reguladora
Número de expe (ier')
Estado de la coesión
Fecha de Nicitud
Fecha la remución de con esión
Orantia de la ayuda obte. ida o esperada

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri	ores en un plazo máxil o de c ico días al sujeto obligado li que haya formalia do el convenio CAE.
Fdo.:	
(Firma del propieta 'ɔ in	i√ial d⊍l ahorro o representante del mismo).

Ficha	TER090: Sustitución del refrigerante de una instalación frigorífica
Código	TER090
Versión	V1.1
Sector	Terciario

# 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución del refrigerante<sup>1</sup> actual por refrigerantes con potencial de calentamiento atmosférico inferior o por refrigerantes na ural ,s (NH<sub>3</sub>, CO<sub>2</sub>) en instalacion de frío.

# 2. REQUISITO

La puesta en funcionamiento de la actuación recriere de una empresa habilitada en instalaciones frigoríficas, que se acrecitará mediante la correspondiente inscripción en el Registro habilitado nor o órgano competente de la comunidad autónoma; y que ha de operar cua olier no con los requisitos de obligado cumplimiento establecidos en la norma va vigente: Reglamento europeo sobre los gases fluorados, Reglamento de operar de operar idad de Instalaciones Frigoríficas u otras disposiciones en esta ámbito de oplicación².

# 3. C'LCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de en igi se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año de cue cue con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = P_F \cdot h \cdot \left(\frac{1}{SEPR_{ant}} - \frac{1}{SEPR_{nue}}\right) \cdot F_c$$

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Definición de refrigerante según art. 4 del Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad de instalaciones frigoríficas y sus ITC.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver Anexo III. Nota informativa sobre sustitución del refrigerante de una instalación frigorífica.



### Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
  - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
  - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024